GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Valledupar, noviembre de 2026

MEMORANDO

PARA: SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ, Líder del Programa de Gestión Humana

DE: MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, Secretaria General

ASUNTO: CONSULTA DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y funciones a su cargo se solicita se sirva a certificar la existencia de personal con perfil descrito para el nivel APOYO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO, según Resolución No. 000002 de 03 de Enero de 2025, para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCION DE LOS VEHICULOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE TANGIBLES DE LOS DIFERENTES ENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** y las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio dentro del horario establecido y cuando sea requerido la atención pública a nivel local y otras jurisdicciones sin que ello signifique subordinación.
2. Presentar informes de ejecución del contrato
3. Trabajar con lealtad, responsabilidad y las demás que se consideren pertinentes.
4. Estar disponible para que preste el servicio a cualquier parte del territorio del Departamento.
5. Presentar al Departamento los documentos y planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, parafiscales cuando haya lugar
6. Guardar reserva y estricta confiabilidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo de las actividades contratadas.
7. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven.

Cordialmente,

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General